

de ellos -

6

Por el señor Pdcto. se manifiesto a la corporacion, ollarse en el caso de darse pánicos o las operaciones, que  
luminas, afín de que dentro del proximo mes de Agosto  
pueda tener lugar el sorteo de los S.S. asociados, y con  
tituida definitivamente la Junta Municipal de este  
distrito que ha de desempeñar su cargo durante el per  
íodo económico de 1876 a '77; Y por unanimidad  
del Ayuntamiento quedó acordado; que para la constitui  
ción de la nueva Junta del distrito, conste de Clíco  
el numero de las Sesiones, su conformidad al vecin  
dario del pueblo, y al cuantía y clase de algunas  
del mismo, sujetandose a las reglas del Art. 61 de  
la Ley Municipal vigente, de 20 de Agosto de 1870, que  
serán observadas, y lo practicado en los años ant  
eriores, sobre este Asunto, dandoce ocasión en  
por su autorización Alcaldía al Señor Alcalde y  
pued. y Secret. de la corporación, para que sin  
levarse mano proceda a toda las operaciones  
necesarias, para que tenga lugar la constitución  
de la Junta, dentro del proximo mes de Agosto in  
dicado.

6

Por el Señor Presidente de Alcalde D. Matías  
Martínez de la Comisión de Sanidad, se manifiesto:  
Que siendo numero y considerable los personajes  
desaparecidos y perdidos en esta población y su  
terminio, y con mayor motivo habiendo desarrollado  
el calor, se estaba en el caso de adoptar una mu  
dada medida, tanto por exigirlo así las leyes de  
policía Urbana quanto de Sanidad, para la sis  
tención de dichos personajes que no tienen dueños can  
cidos, y que dejan de guardarse las disposiciones,  
que la Ley determinan, sobre este particular.

